

editorial

El número monográfico que presentamos a continuación recoge, en su mayor parte, una serie de conferencias que fueron leídas en el Congreso Internacional de Filosofía Política *Justicia Global*, que tuvo lugar en la Universidad del Norte en octubre de 2011. En este volumen, algunos de los conferencistas que participaron en este importante evento ponen a disposición de nuestros lectores su trabajo. Se trata del producto de su investigación y amplia experiencia en el tema, enriquecido, además, con una fructífera discusión en un contexto integrado tanto por pares como por un público muy interesado y motivado por aproximarse a los principales temas que giran alrededor del núcleo común de la justicia global. Contamos en este número, además, con la participación de dos autores invitados que aceptaron compartir su trabajo con el público de habla hispana y nos facilitaron artículos que han sido traducidos para aparecer por primera vez en español.

La firma, en Colombia, de un tratado de libre comercio con los Estados Unidos y la aprobación de un tratado similar con la Unión Europea, se suman, desde nuestra perspectiva regional, a una ya larga lista de fenómenos y hechos en todo el mundo que exigen orientar la reflexión hacia el tema de los actores y las relaciones globales. En tal contexto, resulta central la pregunta por la justicia de estas relaciones y por los mecanismos –también conceptuales– de los cuales disponemos para abordar los problemas y las soluciones relativas a ella. Las relaciones económicas recién entabladas y próximas a formarse tendrán un impacto grande en nuestro país y, de un modo especial, en las regiones de recepción y envío, así como de elaboración y tratamiento, de los productos implicados. Indudablemente, esto tendrá repercusión no solo en la esfera política nacional sino también en la de la región del continente al cual pertenecemos. Es perentorio elaborar esta experiencia y entrar, con ello, en el espacio discursivo de experiencias comparables. Es una tarea que, apoyada en el diálogo y el intercambio con expertos, le compete no solo a la comunidad académica sino también al público

informado. Los aportes recogidos en este volumen constituyen insumos para estas elaboraciones.

Un primer bloque de artículos aborda la problemática de la justicia global desde el enfoque de los derechos humanos. Thomas Pogge lanza la pregunta de una posible violación de los derechos humanos de los pobres del mundo, no solo de manera directa en la interacción de sujetos particulares, sino por medio de arreglos institucionales supranacionales, que harían de los ciudadanos pudientes de países influyentes agentes colaborativos de esta violación. Julio Montero somete a crítica, en su artículo, esta concepción institucional de los derechos humanos de Pogge. Basado en un análisis del tema de la responsabilidad, Montero muestra la insostenibilidad de dos tesis que se derivan de la concepción institucional de los derechos humanos, para abrir la posibilidad de construir una versión más depurada de dicha concepción. Por último, Francisco Cortés lleva a cabo una revisión crítica de algunas propuestas de justicia global, centrándose en la propuesta redistributiva de Pogge, en la cual observa una deficiencia, y abordando a continuación la de C. Lafont en torno a un modelo pluralista de derechos humanos.

Un segundo grupo de artículos se concentra en temas de democracia y ciudadanía global. Osvaldo Guariglia reconstruye de manera detallada el modelo democrático como régimen político, enfatizando en la representación y en la elección de representantes en cuanto mecanismos para el tratamiento de intereses contrapuestos, y mostrando cómo este esquema institucional está sometido a las constricciones de la economía globalizada, entre otras. Andreas Niederberger analiza exhaustivamente la dimensión de la ciudadanía como garante de legitimidad, para realizar un diagnóstico de algunos problemas generados también en el ámbito de la globalización que comprometen la posibilidad de que algunas personas ejerzan su ciudadanía, y que incluso contribuyen a violaciones de demandas legítimas de algunos no-ciudadanos en el nivel global.

Un tercer bloque de artículos debate en torno a la capacidad de la teoría de J. Rawls para generar una teoría de la justicia aplicable al nivel internacional. Delfín Grueso parte de negar tal capacidad,

y explica a continuación las razones estructurales que sustentan este hecho: la conexión estrecha entre una idea de la justicia como virtud y la unidad política como su condición de realización, así como ciertas pretensiones de Rawls al nivel meta-teórico. Por el contrario, Mariano Garreta defiende una compatibilidad de las ideas liberales con la idea de justicia global. Según afirma, las ideas fundamentales del liberalismo político no derivan necesariamente en una concepción minimalista de la justicia global; si bien Rawls no llegó a considerarlo así, las democracias liberales sí pueden apelar a ideales igualitarios y a una concepción robusta de los derechos humanos en la esfera política global. Luego de este tercer bloque, un último artículo cierra este número analizando el equilibrio entre normatividad y facticidad en la construcción de teorías políticas para el nivel global. Rosa Sierra reconstruye la propuesta de Habermas de una sociedad mundial políticamente constituida, centrándose en la figura de un sistema multinivel para alcanzar dicha constitución e identifica allí el momento de equilibrio que, en contra de otros diagnósticos, hace evidente la posibilidad de formular principios políticos para regular el nivel global sin perder contacto con el piso de problemas concretos que hacen urgente dicha regulación.

Nos complace poner este número especial al alcance del público lector, así como también anunciarles los números en curso: en el primer semestre del próximo año contaremos con el número 18, dedicado a diferentes temáticas en el campo de la filosofía; en el segundo semestre contaremos con el número 19, que tendrá un dossier dedicado a Rafael Gutiérrez Girardot, y con el cual esperamos llegar a la comunidad académica y al público general interesado en la literatura y en el diálogo entre esta y la filosofía.

ROSA SIERRA
PEDRO SERNA